

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones auxiliares elementales en laboratorio y en los procesos de la industria química y afines

Familia Profesional	Química
Nivel	1
Código	ECP1312_1
Estado	BOE
Publicación	Orden PRA/260/2017

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Manejar útiles y equipos básicos de laboratorio e industria química y afines, para asegurar la consecución del proceso químico, bajo la supervisión del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable referente a calidad y a prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- IC1.1** Los equipos se montan, según procedimiento establecido, indicaciones del responsable superior y cumpliendo la normativa de calidad, seguridad y medioambiental aplicable.
- IC1.2** Los equipos y útiles de laboratorio e industria química y afines se ajustan y manejan siguiendo instrucciones del responsable superior.
- IC1.3** Los equipos y útiles de laboratorio e industria química y afines se mantienen, mediante operaciones sencillas (limpieza, cambio de disolventes, ajustes básicos, entre otras) para su conservación y siguiendo las instrucciones del responsable superior.
- IC1.4** Las incidencias en el funcionamiento de equipos y útiles se detectan, comunicándolas al responsable superior según procedimiento establecido.
- IC1.5** Los registros, boletines de control y comunicados, referentes a útiles de laboratorio y procesos de la industria química y afines, se emiten en el formato requerido, informando al responsable superior de las anomalías detectadas.

EC2 Efectuar operaciones rutinarias sencillas para la consecución de procesos en laboratorio, industria química y afines, siguiendo instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable referente a prevención de riesgos laborales y medioambientales.

IC2.1 Los equipos y recipientes específicos para la realización de las operaciones requeridas se utilizan, considerando la naturaleza de la operación asignada y siguiendo las instrucciones del responsable superior.

IC2.2 Las zonas de laboratorio se mantienen limpias y libres de obstáculos, según instrucciones del responsable superior.

IC2.3 Las operaciones rutinarias y sencillas de transformación, propias de la industria química, se llevan a cabo según instrucciones recibidas y normativa aplicable referente a prevención de riesgos laborales y medioambientales.

IC2.4 Las operaciones efectuadas se anotan en el soporte establecido, garantizando la trazabilidad de las actuaciones.

IC2.5 Las incidencias surgidas durante la realización de las operaciones rutinarias básicas se detectan, comunicándolas al responsable superior, según procedimiento establecido, para su evaluación.

IC2.6 Las actuaciones ante derrames o vertidos de productos químicos, así como las operaciones de rehabilitación del área afectada, se desarrollan siguiendo instrucciones del responsable superior.

IC2.7 Los residuos, derrames o vertidos de productos químicos se tratan, siguiendo las indicaciones del responsable superior y con arreglo a los procedimientos establecidos.

EC3 Recepcionar muestras, materiales y reactivos de laboratorio, para su clasificación y almacenaje, siguiendo instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable referente a calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales.

IC3.1 El producto o material recibido (reactivos, materiales de laboratorio, muestras, entre otros) se comprueba, contrastando su correspondencia con las órdenes de suministro, siguiendo instrucciones del responsable superior.

IC3.2 Los materiales y productos se reciben aplicando las condiciones establecidas de limpieza, orden, entre otras, garantizando la seguridad requerida y cumpliendo la normativa aplicable referente a calidad y prevención de riesgos laborales.

IC3.3 Los reactivos y materiales de laboratorio recibidos se clasifican, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos.

- IC3.4** Los materiales y productos se almacenan aplicando las condiciones requeridas de limpieza, orden, entre otras, garantizando los estándares de calidad y seguridad establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.
 - IC3.5** Los productos y materiales de laboratorio se registran en los formatos y soportes requeridos para su recepción y almacenaje.
 - IC3.6** La información, referente a existencias mínimas de materiales y reactivos de laboratorio, se proporciona a la persona responsable, con la periodicidad establecida, para su reposición.
- EC4** Colaborar en la preparación de reactivos para análisis de laboratorio y procesos de la industria química y afines, siguiendo instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- IC4.1** Los reactivos de partida se disponen para su utilización secuencial, según instrucciones del responsable superior.
 - IC4.2** Los reactivos se preparan, mediante operaciones de pesado, mezclado, enrasado, entre otras, según instrucciones, aplicando las condiciones de orden y limpieza establecidas y cumpliendo la normativa aplicable de calidad y prevención de riesgos laborales.
 - IC4.3** El reactivo preparado se envasa, etiquetándolo para asegurar su identificación, de acuerdo a los criterios establecidos.
 - IC4.4** Las tareas realizadas se registran en el soporte requerido, según las especificaciones del mismo, garantizando la trazabilidad de la preparación.
 - IC4.5** Los residuos generados se tratan, según instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa aplicable en materia de seguridad y medio ambiente.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Balanzas. Básculas. Aparatos e instrumental de medida de volumen, contadores y dosificadores. Aparatos e instrumental para operaciones básicas de tratamiento y preparación de materias. Mezcladoras, agitadores y recipientes de almacenaje de productos químicos (recipientes, sacos, bidones y otros). Elementos de protección individual y colectiva (EPIs, extintores, sistemas de contención de vertidos, sistemas de alarma y otros). Empaquetadoras, juntas y fuelles de expansión. Medidores de caudal, nivel, temperatura y presión. Aparatos e instrumentación para caracterización físico-química, cuantitativa o cualitativa, de muestras (pH-metros, conductivímetros, densímetros, viscosímetros, entre otros). Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas específicas. Bases de datos y hojas de cálculo para gestión de la información y datos.

Información utilizada o generada

Manuales de seguridad. Manuales de utilización y mantenimiento de equipos, maquinaria e instrumentos. Plan de actuación en caso de emergencia. Recomendaciones e instrucciones de uso de equipos de protección individual. Fichas de riesgos del puesto de trabajo. Impresos. Formularios. Boletines. Registros. Sistemas y productos de limpieza de instalaciones y equipos. Fichas de seguridad de materiales, productos y materias primas. Planos de las instalaciones. Protocolos para realización de operaciones auxiliares en laboratorios e industrias químicas. Protocolos de actuación ante emergencias. Normativa aplicable referente a calidad, seguridad, protección del medio ambiente, actuación ante emergencias, entre otras.